

MPC/jmnds

NOMBRE CURSO	<b>LA SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE CASOS DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE FAMILIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (2019FI012_01)</b>
SOLICITANTE	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
MODALIDAD, TIPO	Formación propia de la Diputación de Cádiz.
CARGA LECTIVA	12 horas (los Viernes de 10.00 a 14.00 horas (4 horas por sesión )
PLAZAS OFERTADAS	30
PERSONAL DESTINATARIO	Enfocado a personal del equipo de tratamiento de familia de la Diputación de Cádiz.
SELECCIÓN	Personal del citado equipo
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Del 22 al 30 de abril
DESARROLLO	<p>Sesiones: Las sesiones de supervisión serán con una frecuencia de un viernes cada dos meses.</p> <p>1ª : 3 de mayo</p> <p>2ª : 28 de junio</p> <p>3ª : 27 de septiembre</p>
MODALIDAD	presencial
INTRODUCCIÓN	<p>El desarrollo del Programa de Tratamiento Familiar que lleva a cabo el área de Igualdad y Bienestar Social de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz desde 2004, es una consecuencia de la Ley andaluza 1/98 de los Derechos y de la Atención al Menor. De acuerdo con este mandato legal se pone en marcha el <b>"Programa de intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social"</b>, a través de la orden del 13 de julio de 2.000. Posteriormente la orden de 10 de mayo de 2002 supone la revisión y el ajuste de algunos aspectos técnicos del Programa, que pasa a denominarse <b>"Programa de Tratamiento a Familias con Menores"</b>. En la orden del 25 de marzo de 2.003 se extiende a las Diputaciones Provinciales.</p> <p>La finalidad del programa es la de: "Potenciar que las familias que participen en el programa proporcionen a los menores un entorno familiar adecuado, que garantice su desarrollo integral suprimiendo los factores que son o podrían ser causa de protección. Y preservar la integridad de las familias evitando la separación de los menores del medio familiar.</p> <p>El destinatario son familias, de la condición que sea, con menores</p>

MPC/jmnds

	<p>a su cargo en situación de riesgo social o en las que se hayan detectado situaciones de violencia que afecten directa o indirectamente a los menores a su cargo.</p> <p>Desde el Programa de Tratamiento se parte de una visión ecológico – sistémica de los malos tratos infantiles. Esta amplia perspectiva es la que guía los procesos de análisis e intervención, así como una actitud de permanente acceso y coordinación con las redes y servicios comunitarios.</p> <p>Con la pretensión de mejorar y hacer más efectivas nuestras intervenciones, por su complejidad en el manejo de tantos factores y circunstancias singulares que se dan en cada caso, contemplamos la necesidad de una figura externa que aporte una visión más focalizada del funcionamiento de los profesionales, de sus interacciones como equipo, con las familias y las instituciones implicadas. Es por eso que nuestra propuesta se materializa en un período de "Supervisión de las intervenciones sociales, educativas y psicoterapéuticas de los equipos,e incidir en los casos que presentan especial complejidad en sus diferentes manifestaciones". Para ello, proponemos a una profesional con denotada experiencia en supervisión a profesionales del sector, que facilite una reflexión compartida en favor de optimizar el desarrollo del programa.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agilizar en los Equipos de Tratamiento el proceso de desbloqueo en las intervenciones con familias concretas en sus programas de tratamiento.</li> <li>2. Facilitar un encuentro interprofesional con la oportunidad de aprendizaje y mejora de la experiencia terapéutica, educativa y social.</li> <li>3. Reflexión de los Equipos en torno a la optimización de sus recursos técnicos y personales en su intervención con las familias a tratar.</li> </ol>
<p>CONTENIDOS DEL CURSO</p>	<p>El contenido de la supervisión será propuesto por cada Equipo de Tratamiento y consistirá en la exposición de un caso / expediente con el que se tenga una especial dificultad o bloqueo en su desarrollo.</p> <p>Cada Equipo dispondrá de una sesión completa para la exposición de casos.</p> <p>Las Unidades temáticas serán:</p> <p><b>1.- Análisis de un expediente de "Situación de Riesgo" :</b></p> <p>1.1.- Organización y Estructura Familiar</p> <p>2. – Función del Síntoma</p>

MPC/jmnds

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. - Revisión de Hipótesis de Trabajo</li> <li>4. - Objetivos de psicoterapia</li> <li>5. - Objetivos sociales y educativos</li> <li>6. - Factores de protección y de riesgo</li> <li>7. - Revisión de la metodología de la intervención</li> <li>8. - Trabajo con la cotransferencia entre equipo y familia (perspectiva Gestáltica)</li> </ul> <p><b>2.-Análisis de un expediente de "Reunificación" :</b></p> <p>1.1.- Motivo del desamparo</p> <p>1.2.- Revisión de las capacidades parentales básicas</p> <p>1.3.- Revisión de las habilidades parentales: sociales, emocionales y cognitivas</p> <p>1.4.- La Evaluación</p> <p>1.5.- Aplicación del instrumento: VALÓRAME</p> <p>1.6.- Trabajo con la cotransferencia entre equipo y familia (perspectiva Gestáltica)</p>
<p>PROFESORADO</p>	<p>Dña. Dalia Plaza Sánchez.</p> <p>Licenciada en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid.Psicóloga Clínica (habilitada).Miembro Didacta y Supervisora de la Asociación Española de Terapia Gestalt (A.E.T.G.) y Psicoterapeuta adscrita a la F.E.A.P.Formadora y colaboradora en diversas Escuelas de Terapia Gestalt.Miembro del equipo C.I.P.A.R.H.</p>
<p>RELACIÓN JURÍDICA</p>	<p>Persona física, personal externo</p>